

Decreto No. 6761, que nombra a los señores A. Amado Hernández M. y Eduardo García Cambier, Administrador General del Banco Central de la República y Superintendente de Bancos, respectivamente.

(G. O. No. 8580 del 12 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6761

VISTAS la Ley Orgánica del Banco Central No. 1529, de fecha 9 de octubre de 1947, y sus modificaciones; y la Ley General de Bancos No. 1530, de la misma fecha, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor A. Amado Hernández M. queda nombrado Administrador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del Lic. Ignacio Manuel González.

Art. 2.— El señor Eduardo García Cambier queda nombrado Superintendente de Bancos, en sustitución del señor A. Amado Hernández M.

Art. 3.— Quedan derogados los Decretos Nos. 6653 y 6654, de fecha 2 de mayo de 1961.

DADC en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.